

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DE LAS BECAS PROCEDENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON UNIVERSIDADES DE CHINA Y JAPÓN DURANTE EL CURSO 2016-2017,

De acuerdo con lo estipulado en el apartado 2.4. Dotación Económica, de la Convocatoria de Programas de Intercambio para Estudiantes de Grado para el curso 2016-2017, este Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación resuelve conceder las ayudas económicas procedentes de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria a los alumnos participantes en el Programa de Intercambio con universidades de China y Japón, que se relacionan a continuación:

ALUMNO/A	PERIODO	IMPORTE
CASTILLO CAMINO, LUCÍA DEL	CURSO COMPLETO	4.000
ORTIZ ALBO, PALOMA	CUATRIMESTRE	3.000

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en los tablones del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Santander, 18 de agosto de 2016.



Fdo.: Teresa Susinos Rada
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.
Universidad de Cantabria

